

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

**Nº EXPEDIENTE P.N.S.P. 20/2022**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante resolución de fecha 28 de abril de 2023 del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad, cuyo objeto es el "Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de tratamiento TomoTherapy en el Hospital Universitario de la Paz", a la empresa ACCURAY INTERNATIONAL SARL, por importe total de 251.680,00 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 1 de mayo de 2023, hasta el 30 de abril de 2024.

**SEGUNDO.-** Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del servicio objeto del contrato.

**TERCERO.-** El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 18 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

### RESUELVE:

**APROBAR la prórroga** del contrato derivado del Expte. P.N.S.P. 20/2022, que tiene por objeto el "Servicio de mantenimiento integral de los sistemas de tratamiento TomoTherapy en el Hospital Universitario de la Paz", por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
TVA CHE-112.583.052	ACCURAY INTERNATIONAL SARL	208.000,00 €	251.680,00 €	Desde el 1 de mayo de 2024, hasta 30 de abril de 2025

**ORDENAR la publicación** de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

**EL DIRECTOR GERENTE,**

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAELFERNANDO  
Fecha: 2024.03.21 20:15